



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA BASES Y LLAMA POR SEGUNDA VEZ A LICITACION
PÚBLICA N° 4481-28-L116
"POLIZA DE SEGURO CAMION BRRK-86"**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.055

DALCAHUE, 26 de Diciembre del 2016

VISTOS: La necesidad de llamar por segunda vez a licitación pública póliza de seguro camión BRRK-86, el decreto alcaldicio N° 1.965 del 12 de diciembre del 2016 donde se aprueba bases administrativas y llama a licitación pública N°4481-25-L116, las bases administrativas, la reunión extraordinaria N° 31 del 14 de Diciembre de 2015 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016, la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese por segunda vez a Licitación Pública póliza de seguro camión BRRK-86
- 2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.
- 3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Encargado de medio ambiente, administrador municipal, o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACION DE FINANZAS Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

JSHS/CIVG/LAIA/jdua

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Unidad de Control
- Archivo